

AUTORIZA FUNDAMENTA Y APRUEBA
CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO,
PARA LA "INSCRIPCIÓN CONFERENCIA
INTERNACIONAL IAIA14" DE LOS
FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0110

SANTIAGO, 14 FEB 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley núm. 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
2. La Ley núm. 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
3. La Ley núm. 20.713, de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014;
4. La Resolución núm. 1.600, de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
5. La Ley núm. 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente;
6. La Ley núm. 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente;
7. El Decreto núm. 127, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
8. El Decreto Supremo núm. 33, de 2014, del Ministerio de Medio Ambiente, que nombra provisional y transitoriamente al Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental;
9. El Memorándum de Origen N° 32-A/2014, de la División de Evaluación y Participación Ciudadana del Servicio de Evaluación Ambiental.
10. El Memorándum conductor electrónico N°1912/2014, del Servicio de Evaluación Ambiental y los antecedentes que con éste se adjuntan; las demás normas legales pertinentes; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley número 20.417, citada en los vistos, publicada en el Diario Oficial el 26 de enero de 2010, creó el Servicio de Evaluación Ambiental.
2. Que, se desarrollará por la International Association for Impact Assessment (IAIA) la 34RD ANNUAL CONFERENCE OF THE INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR IMPACT ASSESSMENT: "IMPACT ASSESSMENT SOCIAL AND ECONOMIC DEVELOPMENT", en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 06 y 11 abril del presente año, con asistencia de autoridades, expositores extranjeros y expertos en el área medio ambiental.
3. Que, el Servicio de Evaluación Ambiental SEA, en su tarea de capacitar a sus funcionarios y la tecnificación del SEIA, considera de principal relevancia la participación de sus funcionarios en la conferencia mencionada en el considerando dos.
4. Que, en vista que el proceso de inscripción para las actividades de la Conferencia señalada se encuentran abiertos, y en razón de esto, es necesario asegurar el espacio para los funcionarios del SEA que tendrán que asistir a los cursos o seminarios que se impartirán.

5. Que, de acuerdo a lo señalado, el SEA requiere asegurar el cupo para 7 de sus funcionarios, los que será designados por el Director Ejecutivo, al curso denominado “*Cumulative Effects*” y el cupo para 7 funcionarios, también designados por el Director Ejecutivo, para el curso “*SIA and Management*”.
6. Que, de acuerdo a lo señalado, el total de cupos contratados es la cantidad de 14 los cuales se dividen en 7 para cada uno de los cursos mencionados.
7. Que, se efectuaron las gestiones necesarias para la inscripción en la conferencia, según se constata en los Términos de Referencias elaborados por la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana del Servicio de Evaluación Ambiental, por la suma única y total de US\$4.340 (cuatro mil trescientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América), impuestos incluidos.
8. Que, por las características de los productos requeridos no se encuentran incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal www.chilecompra.cl, en modalidad de Convenio Marco.
9. Que, además, este seminario solo lo imparte la Association for Impact Assessment (IAIA).
10. Que, con lo expuesto y los antecedentes adjuntos, se encuentra justificada la causal que autoriza esta contratación, procediendo aprobar el trato directo, con la International Association for Impact Assessment (IAIA).
11. Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 10, N°4, del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, procede el trato o contratación directa “ *Si sólo existe un proveedor del bien o servicio*”, como ocurre en la especie.

RESUELVO:

1. **Apruébese**, la contratación por trato directo, con la International Association for Impact Assessment (IAIA), para la concurrencia de 14 funcionarios del SEA, a los cursos denominados “*Cumulative Effects*” y “*SIA and Management*” impartidos durante la conferencia IAIA2014 a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, por la suma única y total de US\$4.340 (cuatro mil trescientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América), impuestos incluidos.
2. **Impútese**, el costo de esta contratación a la Partida 25, Capítulo 02, Programa 01, Sub Título 24, Ítem 03, Asignación 200, de la Ley de Presupuestos citada en los vistos.
3. Los textos de las memorandas citados en los vistos, se acompañan y forman parte integrante de esta resolución.
4. Publíquese esta resolución en el Portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PMC

Distribución:

- Dirección Ejecutiva.
- División de Administración y Finanzas.
- División Jurídica.
- División de Programación, Planificación y Control de Gestión.
- Oficina de Partes y Archivos.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., PARA
SU CONOCIMIENTO.
SALUDA ATTE. A UD.,